

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01067
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	27/08/2018 12:52:58	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

**Resolución N.º 444/2018**

**VISTO:** la nota presentada por la Dra. Ana Roses, Fiscal Letrada Departamental de las Fiscalía de Artigas de 1º turno, de fecha 14 de agosto de 2018.

**RESULTANDO:** 1) Que por la referida nota la Dra. Ana Roses solicitó cambio de turno correspondiente al mes de agosto de 2018, a los efectos de una justa distribución de trabajo, debido a que hizo uso de licencia por acto en comisión entre los días 29 de julio y 10 de agosto del corriente, y de licencia reglamentaria, los días 28 de julio, 11 y 12 de agosto de 2018, durante los cuales la Señora Fiscal Departamental de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno, Dra. Carolina Dean, debió asumir la carga de trabajo de ambas Fiscalías.

2) Que por Resolución N.º 829/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, se dispuso el régimen de turnos en las Fiscalías Departamentales de doble turno.

**CONSIDERANDO:** Que son de recibo las razones esgrimidas por la peticionante, por lo que corresponde acceder a lo solicitado, autorizando la actuación de la Dra. Ana Roses en el turno del 15 al 21 de agosto del corriente, correspondiente a la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2º de la ley N.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015; artículos 21 literal C y 23 de la ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución de la Fiscalía General de la Nación N.º 829/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017;

**EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN****RESUELVE:**

1º) **AUTORIZAR** a la Sra. Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Artigas de 1º turno, **Dra. Ana ROSES**, a desempeñarse en el turno correspondiente a la Fiscalía Departamental de Artigas de 2º turno, del 15 al 21 de agosto del corriente.

2º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de notificar a la Dra. Ana ROSES y a la Dra. Carolina DEAN.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, de Sistemas de Información y Tecnología y de Planificación y Presupuesto ([rosa.mastrolonardo@fiscalia.gub.uy](mailto:rosa.mastrolonardo@fiscalia.gub.uy)); a las Fiscalías Departamentales de Artigas y al Ministerio del Interior, a los correos [unatec-administracion@minterior.gub.uy](mailto:unatec-administracion@minterior.gub.uy); [unatec-secretaria@minterior.gub.uy](mailto:unatec-secretaria@minterior.gub.uy); a [cesar.islas@minterior.gub.uy](mailto:cesar.islas@minterior.gub.uy).

4º) **CUMPLIDO**, archívese.

Montevideo,

AC/cap/ap

Actuante:
Andrea Piccardo

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01067
Fecha:	29/08/2018 16:32:04	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	29/08/2018 16:32:02	Avala el documento

